

## Clasificación y Estrategia Ambiental y Social (ESS) Corredor Vial Buenaventura – Loboguerrero - Buga - COLOMBIA

**Idioma original del documento:** español  
**Fecha de emisión:** octubre de 2024

### 1. Alcance y objetivo del proyecto y participación del BID Invest

El Corredor Vial Buenaventura – Loboguerrero - Buga (el “Proyecto”) es un proyecto de la Quinta Generación de Concesiones (“5G”) que lidera el Gobierno de Colombia, a través de la Agencia Nacional de Infraestructura (“ANI”). Este proyecto fue adjudicado a la sociedad Unión Vial Camino del Pacífico, S.A.S (el “Concesionario” o el “Cliente”), conformada 99% por Sacyr Concesiones Colombia S.A.S., filial de Sacyr Concesiones S.L. y 1% por Sacyr Concesiones Participadas I. SL.

El Proyecto contempla el financiamiento, la construcción, la rehabilitación, el mejoramiento, la puesta a punto, la operación y el mantenimiento del corredor vial Buenaventura – Loboguerrero - Buga (el “Corredor”) de 128 kilómetros (“km”), ubicado en el Departamento del Valle del Cauca, en Colombia.

Para fines constructivos, el Proyecto ha sido dividido en veintidós tramos o Unidades Funcionales (“UF”): La UF0, que abarca la operación y mantenimiento de los 128 km del corredor vial Buenaventura – Loboguerrero – Buga; UF1, de 15 km de longitud, contempla la rehabilitación y mantenimiento periódico de la vía con la implementación de nuevas señalizaciones; UF2, de 6,5 km, incluye la construcción de una segunda calzada y mejoras en la existente, además de un intercambiador; UF3, abarca la construcción de un parqueadero, un área de servicio y un centro de control de operaciones; UF4, de 3,5 km, contempla la construcción de la segunda calzada y el mejoramiento de la existente; UF5, de 5,17 km, incluye la construcción de la segunda calzada y mejoras, así como la construcción de intersecciones en Citronela y Aguadulce; UF6, con 19,31 km, prevé la puesta a punto y mantenimiento periódico de la doble calzada; UF7, con 8,21 km, contempla la construcción del peaje Cisneros II y la puesta a punto de la calzada; UF8, de 0,96 km, incluye la construcción de una segunda calzada y un túnel; UF9, de 3,16 km, abarca la construcción de una segunda calzada, el mejoramiento de la calzada existente y el paso por Cisneros, además de la construcción de un segundo túnel; UF10 y UF11, de 12,16 km cada una, contemplan la puesta a punto y mantenimiento periódico de la calzada izquierda y derecha, respectivamente; UF12, de 4 km, incluye la construcción de la segunda calzada, el mejoramiento de la existente, la construcción del intercambiador de Loboguerrero y la terminación de puentes y viaductos; UF13, de 2 km, contempla la construcción de la segunda calzada y la puesta en servicio de puentes; UF14, de 3,15 km, abarca la construcción de la segunda calzada, la mejora de la calzada y la puesta en servicio de viaductos; UF15, de 1,85 km, prevé la construcción de la segunda calzada, mejoramiento de la existente y la construcción del intercambiador Zabaletas; UF16 y UF17, de 14 km cada una, incluyen la puesta a punto y mantenimiento de la calzada; UF18, de 7,84 km, contempla la puesta a punto y mantenimiento de la doble calzada; UF19 y UF20, de 3,17 km y 2 km, respectivamente, incluyen la construcción de la segunda calzada y una ciclorruta; y finalmente, UF21, de 2,38 km, abarca la construcción de una segunda calzada y ciclorruta, así como el mejoramiento de la calzada existente.

La Fase de Preconstrucción del Proyecto, que incluye, entre otras actividades, la preparación de estudios técnicos y diseños definitivos, la operación y mantenimiento de las vías existentes, así como la tramitación y obtención de los permisos, licencias, autorizaciones y concesiones requeridos ante las autoridades estatales y ambientales para el inicio de la construcción, comenzó a principios de 2023. La Fase de Construcción del Proyecto, que inició en agosto de 2024, tendrá una duración aproximada de 5 años, mientras que la Etapa de Operación y Mantenimiento se extenderá por 29 años a partir de la fecha de inicio de la concesión.

## **2. Clasificación y Estrategia Ambiental y Social**

El Proyecto ha sido clasificado preliminarmente en la Categoría A, de conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest ("PSAS") debido a que podrá generar los siguientes impactos y riesgos ambientales y sociales: i) generación de riesgos para la salud y seguridad de los trabajadores; ii) generación de polvo, vibraciones y emisiones de gases; iii) aumento en los niveles de ruido debido al uso de maquinaria pesada y al incremento del tráfico vehicular; iv) generación de residuos sólidos (material de excavación, residuos de pavimento, escombros, papeles, maderas, restos metálicos, trapos impregnados con grasas, etc.) y líquidos durante la etapa de construcción; v) posible contaminación del suelo; vi) remoción de la cobertura vegetal; vii) afectaciones a la fauna; viii) posibles riesgos sociales derivados de la afluencia temporal de trabajadores y riesgos de seguridad para las comunidades por el aumento del tráfico de maquinaria pesada durante la etapa de construcción; y ix) desplazamiento físico o económico de la población, debido a la liberación o conformación del derecho de vía. Estos impactos se prevén serán de mediana-alta a alta intensidad.

A la fecha, el Proyecto ha realizado Estudios de Impacto Ambiental ("EIA") y preparado Programas de Adaptación de Guía Ambiental ("PAGA") para todas las Unidades Funcionales del Proyecto. La Agencia Nacional de Licencias Ambientales ("ANLA") ha cedido nueve licencias ambientales al Proyecto y, aunque por ley no es necesario obtener nuevas licencias, el Concesionario está: i) gestionando modificaciones a 5 de las 9 licencias existentes relacionadas con los trabajos en las UF5, UF7 y UF9, UF12, UF13, UF14 y UF15; y ii) completando la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental para contemplar algunas modificaciones planificadas en las UF8 y UF9.

El proceso de Debida Diligencia Ambiental y Social ("DDAS"), que será apoyado por un Consultor Ambiental Independiente, incluirá entrevistas con ejecutivos de las áreas claves del Concesionario (medio ambiente, social, salud y seguridad ocupacional); analizará su Sistema de Gestión Ambiental y Social ("SGAS"), incluidos los planes y procedimientos conexos; y evaluará cualquier información de base social y laboral relacionada con el Proyecto, entre otros aspectos. Como resultado de la DDAS, BID Invest confirmará la categorización del Proyecto, identificará cualquier brecha potencial de cumplimiento respecto de su las PSAS, y definirá un Plan de Acción Ambiental y Social ("PAAS") para cerrar tales brechas.

Sobre la base de la información recibida y revisada a la fecha, las Normas de Desempeño ("ND") que el Proyecto estaría activando son: ND1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; ND2: Trabajo y condiciones laborales; ND3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación; ND4: Salud y seguridad de la comunidad; ND5: Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario; ND6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos; ND7: Pueblos Indígenas; y ND8: Patrimonio cultural. La determinación final de las ND que el Proyecto activaría será efectuada al término del proceso de DDAS.

Una vez concluido el proceso de DDAS, un Resumen de la Revisión Ambiental y Social (“RRAS”) junto con el PAAS correspondiente serán preparados y publicados en este sitio web.

### 3. Información Adicional

Para preguntas acerca del Proyecto favor contactar a Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S:

Nombre:	Miguel Ángel Acosta Osío
Título:	Representante Legal
Número de teléfono:	+57 321 974 0984
Correo electrónico:	<a href="mailto:maacostao@sacyr.com">maacostao@sacyr.com</a>

Para preguntas y comentarios a BID Invest, contactar:

Nombre:	Grupo de Comunicación de BID Invest
Correo electrónico:	<a href="mailto:requestforinformation@idbinvest.otg">requestforinformation@idbinvest.otg</a>

Adicionalmente y como último recurso, las comunidades afectadas pueden acceder al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI) de BID Invest de la siguiente forma:

Número de teléfono:	+1 (202) 623-3952
Número de fax:	+1 (202) 312-4057
Dirección:	1300 New York Ave. NW Washington, DC. USA. 20577
Correo electrónico:	<a href="mailto:mecanismo@iadb.org">mecanismo@iadb.org</a> o <a href="mailto:MICI@iadb.org">mailto:MICI@iadb.org</a>